

VISTO:

La nota enviada por la Sociedad anónima LAS MARGARITAS, suscripta por su Presidente Sra. Evelina G. de Urquía, donde manifiestan la voluntad de donar un predio de 4 ha 1573 m2 ubicado en Zona Rural,

CONSIDERANDO:

Que dicha donación se hace con el cargo de que en ese predio sea uso exclusivo del CAFIJ y grupo Scout,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2995 /17

Art. 1°.- ACEPTASE y AGRADECERSE la DONACION efectuada por la SOCIEDAD ANONIMA LAS MARGARITAS, en la persona de su Presidente, Sra. Evelina Gastaldi de Urquía, de un predio de 4 ha 1573 m2, ubicado en Zona Rural y designado como LT B2 PTE. ESTE CONC 46

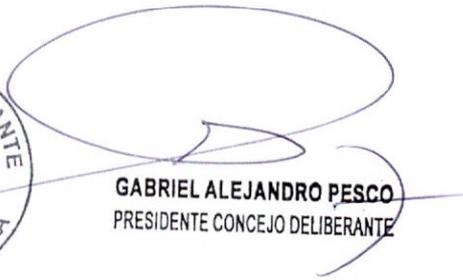
Art. 2°.- La Donación se hace con el cargo de que el predio sea utilizado exclusivamente por el CAFIJ y El GRUPO SCOUT..

Art. 3°.- Autorízase al DEM a suscribir la documentación necesaria para cumplimentar la donación.

Art. 4°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ALEJANDRO PESCO
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 03 días del mes de Julio del año 2017.

SOCIEDAD ANÓNIMA
LAS MARGARITAS

GENERAL DEHEZA, 16 de Junio de 2017

Señor Intendente
Franco Morra
MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA

Estimado Intendente:

Por medio de la presente, me dirijo a usted a efectos de manifestarles a través de la presente, nuestra decisión de realizar una DONACION CON CARGO a favor de la Municipalidad de un predio de 4 ha 1573 m2 ubicado en Zona Rural designado como LT B2 PTE ESTE CONC 46 para uso exclusivo del CAFIJ y Grupo Scout (adjuntamos plano)

Aguardamos su confirmación de aceptación para continuar con los trámites de escrituración.

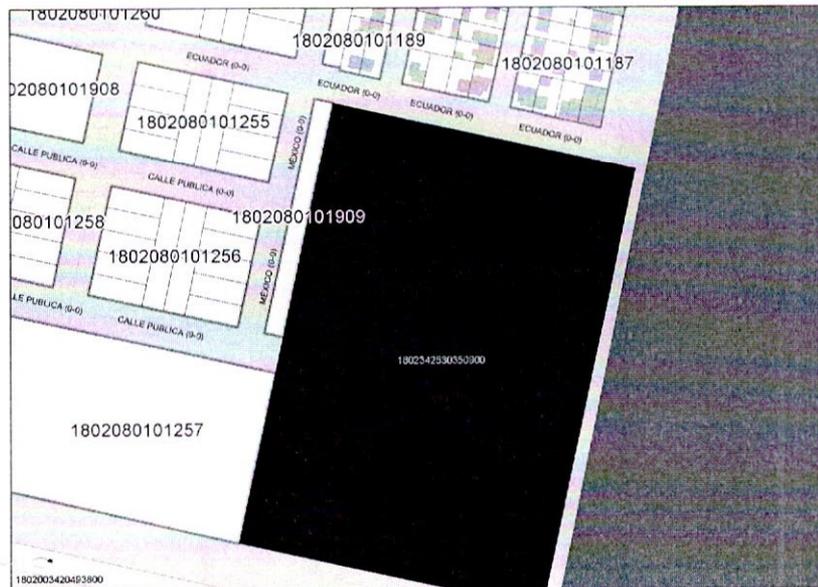
Sin otro particular, lo saludo atentamente.-



Evelina Gastaldi de Urquia

Presidente

Cordoba



SCALE 1 : 4,182

